"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA BANDA SINFÓNICA DE TIBASOSA, COMO APOYO PARA SU PARTICIPACIÓN EN CERTAMENTES, EN EL WOLD OCHESTRA FESTIVAL, EN VIENA, AUSTRIA Y EN EL WMC DE KERKRADE, HOLANDA, EN 2026."

El suscrito secretario de cultura, turismo, recreación y deporte Municipal del Municipio de Tibasosa, Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2., Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Tibasosa, en cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, adelanta el presente análisis del sector como herramienta de planeación contractual, orientada a identificar las condiciones técnicas, económicas, financieras, jurídicas y comerciales del mercado relacionadas con el objeto a contratar, con el propósito de garantizar una adecuada estructuración del proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa.

El presente análisis se desarrolla en atención a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, normas que disponen la obligación de efectuar estudios y documentos previos que permitan conocer el comportamiento del sector económico relacionado con el bien o servicio requerido, así como determinar las condiciones de participación, los riesgos previsibles, la oferta existente y la viabilidad del proceso contractual.

En este sentido, el Municipio requiere adelantar el proceso cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA BANDA SINFÓNICA DE TIBASOSA, COMO APOYO PARA SU PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES, EN EL WORLD ORCHESTRA FESTIVAL, EN VIENA, AUSTRIA Y EN EL WMC DE KERKRADE, HOLANDA, EN 2026", con el fin de garantizar las condiciones logísticas necesarias para la movilidad internacional de los integrantes de la agrupación musical oficial del municipio, permitiendo su participación en eventos de carácter artístico, cultural y formativo de reconocimiento internacional.

La participación de la Banda Sinfónica de Tibasosa en el "World Orchestra Festival" en Viena y en el "WMC" de Kerkrade constituye una actuación de alto impacto cultural, artístico, formativo y social para el municipio, toda vez que dichos escenarios internacionales representan espacios de intercambio cultural, fortalecimiento de procesos musicales y promoción del talento artístico local ante comunidades y organizaciones de reconocimiento mundial.

La importancia de la asistencia de la Banda Sinfónica a estos certámenes se encuentra plenamente alineada con los fines esenciales del Estado y con la política pública de fomento cultural establecida en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 397 de 1997, la cual desarrolla los artículos 70, 71 y 72 superiores y reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad, así como una obligación estatal orientada a promover y fomentar el acceso de todos los ciudadanos a las manifestaciones artísticas y culturales.

En este sentido, el artículo 1 de la Ley 397 de 1997 establece que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación, reconociendo además que las manifestaciones culturales constituyen parte integral de la identidad colombiana. Asimismo, el artículo 2 determina que las entidades estatales deben apoyar y estimular a

las personas, comunidades e instituciones que promuevan expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regional y nacional.

De igual manera, los artículos 17 y 18 de la referida ley disponen que el Estado y las entidades territoriales fomentarán las artes en todas sus expresiones y establecerán estímulos especiales para fortalecer la actividad artística y cultural, incluyendo expresamente las artes musicales, la formación artística, la participación en festivales, concursos e intercambios culturales, así como el apoyo a grupos dedicados a actividades culturales.

Resulta especialmente relevante que el artículo 35 de la Ley 397 de 1997 consagre el deber del Estado de promover y financiar el intercambio internacional como mecanismo de cualificación de los artistas nacionales y de fortalecimiento cultural, estableciendo que el Ministerio de Cultura impulsará programas de desarrollo cultural en el ámbito internacional que permitan la afirmación, el intercambio y la integración de las culturas. En consecuencia, la participación de la Banda Sinfónica de Tibasosa en eventos internacionales materializa los principios de intercambio cultural y proyección internacional previstos en la normatividad vigente.

En concordancia con lo anterior, el apoyo institucional para el desplazamiento internacional de los integrantes de la Banda Sinfónica no solo responde al cumplimiento de las políticas públicas de fortalecimiento cultural, sino que también constituye una inversión social y formativa en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a procesos musicales del municipio, promoviendo valores de disciplina, convivencia, identidad cultural, representación territorial y aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades artísticas y pedagógicas.

Así mismo, la presencia de la agrupación musical en escenarios internacionales contribuye al posicionamiento cultural del municipio de Tibasosa y del departamento de Boyacá, permitiendo visibilizar el talento artístico local, fortalecer los procesos de formación musical y generar reconocimiento institucional y turístico a nivel internacional, en cumplimiento de los principios de descentralización, promoción cultural y democratización del acceso a la cultura establecidos en la legislación colombiana.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, se evidencia la existencia de una oferta amplia y competitiva en el mercado relacionada con agencias de viajes, operadores turísticos y empresas autorizadas para la comercialización y expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, razón por la cual el proceso de contratación resulta susceptible de adelantarse mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, toda vez que corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Por lo anterior, el presente análisis del sector tiene como finalidad identificar las condiciones actuales del mercado relacionadas con el suministro de pasajes aéreos internacionales, establecer referencias de precios, determinar posibles oferentes, analizar aspectos financieros y de capacidad organizacional, identificar riesgos asociados a la ejecución contractual y consolidar los elementos necesarios para estructurar un proceso contractual eficiente, transparente y acorde con las necesidades de la entidad territorial.

PERSPECTIVA LEGAL.

Para el funcionamiento de la alcaldía se tomará en cuenta todas aquellas normas aplicables al proceso de contratación de Ley a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1510 Del 17 de Julio del año 2013, (Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Decreto 1082 de 2015), las cuales señalan que el objeto del presente proceso va regulado a las distintitas normas vigentes.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

1.1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso contractual se encuentra ubicado dentro del sector de servicios turísticos y de transporte aéreo comercial de pasajeros, específicamente en el subsector correspondiente a la intermediación, reserva, expedición y suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de agencias de viajes, operadores turísticos y empresas autorizadas para la comercialización de servicios de transporte aéreo.

Dicho sector se caracteriza por contar con una amplia oferta de proveedores legalmente constituidos que prestan servicios relacionados con la gestión logística de desplazamientos nacionales e internacionales, incluyendo reserva de vuelos, emisión de tiquetes, manejo de itinerarios, cambios, reprogramaciones, asistencia al viajero y acompañamiento operativo para grupos institucionales, culturales y académicos. Asimismo, corresponde a un mercado dinámico y competitivo en el que participan agencias de viajes certificadas, operadores turísticos y plataformas autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Desde la perspectiva contractual, el suministro de pasajes aéreos constituye un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que las condiciones de prestación del servicio son estandarizadas en el mercado y pueden ser ofrecidas por múltiples proveedores bajo parámetros equivalentes de calidad, oportunidad y cobertura, razón por la cual el presente proceso puede adelantarse mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En relación con la necesidad de contratación, el Municipio de Tibasosa requiere garantizar el desplazamiento internacional de los integrantes de la Banda Sinfónica de Tibasosa, quienes han sido invitados y/o seleccionados para participar en el "World Orchestra Festival" en Viena, Austria, y en el "WMC" de Kerkrade, Holanda, durante la vigencia 2026, eventos de reconocimiento internacional que congregan agrupaciones musicales y sinfónicas de diferentes países y que constituyen escenarios de intercambio artístico, fortalecimiento académico y promoción cultural.

La participación de la Banda Sinfónica en dichos certámenes representa un proceso de alto impacto cultural, social y formativo para el municipio, en tanto fortalece los procesos de formación musical de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la agrupación, fomenta la representación institucional y cultural del ente territorial en escenarios internacionales y contribuye a la promoción del patrimonio artístico y cultural del municipio y del departamento de Boyacá.

En este sentido, la Administración Municipal tiene el deber de apoyar y fortalecer las expresiones artísticas y culturales del territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política y en la Ley 397 de 1997, normas que establecen la obligación estatal de promover el acceso a la cultura, incentivar las actividades artísticas y apoyar procesos de intercambio cultural nacional e internacional.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita contratar el suministro de pasajes aéreos internacionales para los integrantes de la Banda Sinfónica, garantizando condiciones de eficiencia, oportunidad, economía y cobertura logística que aseguren el desplazamiento oportuno hacia los países sede de los eventos, así como el cumplimiento de los cronogramas establecidos por las organizaciones internacionales convocantes.

Adicionalmente, la contratación requerida permitirá centralizar la operación logística del desplazamiento internacional, optimizar recursos públicos, asegurar acompañamiento técnico y operativo durante el proceso de viaje y contar con mecanismos de atención frente a contingencias relacionadas con cambios de itinerario, reprogramaciones, conexiones aéreas y demás situaciones propias del transporte internacional de pasajeros.

En consecuencia, la necesidad contractual se encuentra debidamente justificada desde la perspectiva institucional, cultural, administrativa y operativa, toda vez que el suministro de pasajes aéreos constituye un elemento indispensable para garantizar la participación efectiva de la Banda Sinfónica de Tibasosa en los eventos internacionales programados para la vigencia 2026, en cumplimiento de los fines estatales asociados al fortalecimiento cultural, artístico y social del municipio.

DESCRIPCION TIQUETES REQUERIDOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Compra de tiquetes ida y regreso desde Bogotá Viena y Bruselas Bogotá entre las fechas 15 al 28 de julio de 2026, Equipaje permitido: 2 equipajes de 23KG en bodega + 1 equipaje en cabina de 10KG + 1 articulo personal.	38

1.2. DISTRIBUCION Y DESTINO FINAL:

Para el caso que nos ocupa, el proveedor es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la Entidad.



1.3. ANALISIS SECTOR ECONOMICO:

Para el presente estudio y análisis del sector, debemos primero ubicar el sector económico, se enmarca dentro del sector económico de servicios turísticos, transporte aéreo comercial de pasajeros e intermediación de servicios de viaje, específicamente en el mercado de agencias de viajes y operadores autorizados para la expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

El sector de comercialización de pasajes aéreos presenta una dinámica altamente competitiva, caracterizada por la participación de múltiples proveedores que ofertan servicios estandarizados relacionados con reserva, expedición, modificación y gestión de itinerarios aéreos, tanto para usuarios particulares como para entidades públicas y privadas. Dentro del mercado participan agencias de viajes tradicionales, operadores

turísticos, consolidadores aéreos y plataformas autorizadas que cuentan con capacidad operativa para atender desplazamientos internacionales de grupos institucionales.

En Colombia, la actividad de intermediación turística y comercialización de servicios de transporte aéreo se encuentra regulada por la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Registro Nacional de Turismo y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, entidades encargadas de supervisar y reglamentar las condiciones de operación de las agencias de viajes y operadores turísticos autorizados para comercializar servicios aéreos nacionales e internacionales.

Desde la perspectiva de oferta, el mercado evidencia pluralidad de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual, circunstancia que favorece la libre concurrencia y permite la aplicación de mecanismos competitivos de selección objetiva. En el mercado nacional existen numerosas agencias de viajes legalmente habilitadas que ofrecen servicios integrales para desplazamientos internacionales de grupos culturales, académicos, deportivos e institucionales, incluyendo gestión de rutas internacionales, equipaje, conexiones, seguros de viaje y acompañamiento logístico.

Adicionalmente, el sector presenta condiciones de competencia derivadas de factores como disponibilidad de rutas aéreas, tarifas internacionales, temporadas de viaje, impuestos aeroportuarios, tasas administrativas, políticas de equipaje, conexiones y convenios comerciales entre aerolíneas y agencias de viaje. En consecuencia, los precios del servicio pueden presentar variaciones permanentes dependiendo de factores económicos globales, comportamiento del mercado aeronáutico, demanda internacional y fluctuación de la tasa representativa del mercado —TRM—, especialmente tratándose de trayectos internacionales hacia Europa.

En relación con la demanda, las entidades públicas frecuentemente requieren la contratación de servicios de suministro de tiquetes aéreos para el cumplimiento de actividades institucionales, participación en eventos académicos, culturales, deportivos y de cooperación internacional, lo cual ha consolidado un mercado estable y recurrente dentro del sistema de contratación estatal colombiano.

Particularmente, los desplazamientos internacionales asociados a procesos culturales y artísticos han adquirido mayor relevancia debido a las políticas públicas de fortalecimiento cultural y proyección internacional promovidas por el Estado colombiano, lo cual ha incrementado la participación de agrupaciones musicales, bandas sinfónicas y organizaciones culturales en certámenes y festivales internacionales.

Desde la perspectiva financiera y comercial, el sector presenta niveles de riesgo moderados asociados principalmente a la variación tarifaria del mercado aéreo, disponibilidad de cupos, cambios operacionales de aerolíneas, fluctuaciones cambiarias y posibles modificaciones de itinerarios. No obstante, dichos riesgos son previsibles y administrables mediante una adecuada estructuración contractual, definición de obligaciones específicas y exigencia de capacidad operativa a los oferentes.

En cuanto a la estructura de costos, el valor del servicio se compone principalmente de las tarifas aéreas internacionales, impuestos aeroportuarios, tasas administrativas, cargos por combustible, costos de intermediación y demás valores asociados a la emisión de tiquetes y operación logística del viaje. Tratándose de rutas internacionales hacia ciudades como Viena, Austria y Kerkrade, Holanda, los costos pueden variar dependiendo de la temporada, anticipación de compra, disponibilidad de rutas y aerolíneas operadoras.

Así mismo, el comportamiento del mercado evidencia que las agencias de viajes y operadores turísticos compiten principalmente en factores relacionados con eficiencia operativa, capacidad de respuesta, disponibilidad de rutas, acompañamiento logístico,

atención de contingencias, tiempos de emisión y optimización tarifaria, aspectos que resultan relevantes para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

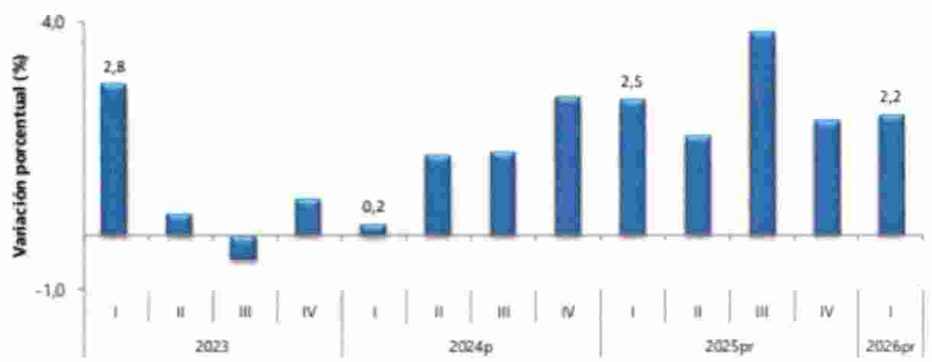
De acuerdo con las características del mercado analizado, se concluye que existe pluralidad de oferentes, condiciones de competencia y estandarización en la prestación del servicio requerido, circunstancias que permiten adelantar el proceso bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el sector económico objeto de análisis presenta condiciones favorables para el desarrollo del proceso contractual, toda vez que existe una oferta suficiente y especializada, capacidad operativa en el mercado, competencia entre proveedores y disponibilidad de servicios acordes con las necesidades del Municipio de Tibasosa, permitiendo garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines institucionales asociados al fortalecimiento cultural y artístico de la Banda Sinfónica municipal.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Valor agregado por actividad económica: En este caso en específico nos remitimos a estudiar la actividad económica relacionada directamente con el objeto que se está adelantando en este proceso de contratación, para el caso en concreto es el comercio al por mayor y al por menos como parte del sector terciario o de servicios.

Comercio al por mayor y al por menor
En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE.PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026(pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026(pr)-I / 2025(pr)-I	2026(pr)-I / 2025(pr)-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
(pr) preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital crece 10,4%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2,%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones decrecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el sector público colombiano es frecuente la contratación de servicios de transporte aéreo y suministro de tiquetes nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento de funciones administrativas, misionales y de representación institucional. Particularmente, las entidades territoriales, instituciones educativas, organismos culturales, institutos de cultura y organizaciones públicas vinculadas al fortalecimiento artístico y cultural requieren constantemente servicios logísticos de desplazamiento para participación en encuentros, festivales, competencias, intercambios y certámenes nacionales e internacionales.

En este contexto, la demanda del servicio objeto del presente proceso se encuentra sustentada en la necesidad institucional del Municipio de Tibasosa de garantizar el desplazamiento internacional de los integrantes de la Banda Sinfónica municipal hacia los eventos "World Orchestra Festival" en Viena, Austria, y "WMC" de Kerkrade, Holanda, programados para la vigencia 2026, escenarios culturales de reconocimiento internacional en los que la agrupación representará al municipio, al departamento de Boyacá y a Colombia.

La necesidad de contratación surge como consecuencia de la imposibilidad de la entidad territorial de ejecutar directamente el servicio requerido, toda vez que el municipio no cuenta con infraestructura, habilitación operativa ni capacidad técnica para la expedición de tiquetes aéreos internacionales, siendo necesario acudir al mercado especializado de agencias de viajes y operadores turísticos autorizados.

Desde la perspectiva de consumo institucional, el suministro de pasajes aéreos constituye un servicio recurrente y de común utilización dentro de las entidades estatales, especialmente en procesos relacionados con:

- Participación en eventos culturales, académicos y deportivos.
- Representación institucional en escenarios nacionales e internacionales.
- Intercambios culturales y artísticos.
- Misiones oficiales y desplazamientos administrativos.

- Procesos de cooperación, capacitación y formación.

En consecuencia, el mercado presenta una demanda estable y permanente que ha permitido la consolidación de múltiples proveedores especializados en la atención de entidades públicas y privadas.

Para el caso específico del presente proceso, la demanda se concentra en la adquisición de tiquetes aéreos internacionales para transporte grupal de pasajeros, incluyendo trayectos desde Colombia hacia Europa, manejo de equipaje e instrumentos musicales, conexiones internacionales y condiciones logísticas que permitan garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los integrantes de la Banda Sinfónica.

Adicionalmente, se identifica que la demanda institucional de este tipo de servicios requiere condiciones especiales de operación, entre ellas:

- Flexibilidad en cambios y ajustes de itinerarios.
- Acompañamiento operativo y logístico.
- Atención inmediata frente a contingencias.
- Garantía de reservas grupales.
- Coordinación de conexiones internacionales.
- Optimización tarifaria.
- Cumplimiento de cronogramas oficiales de participación.

Estas condiciones evidencian la necesidad de contratar proveedores con experiencia y capacidad operativa suficiente para atender desplazamientos internacionales institucionales y grupales.

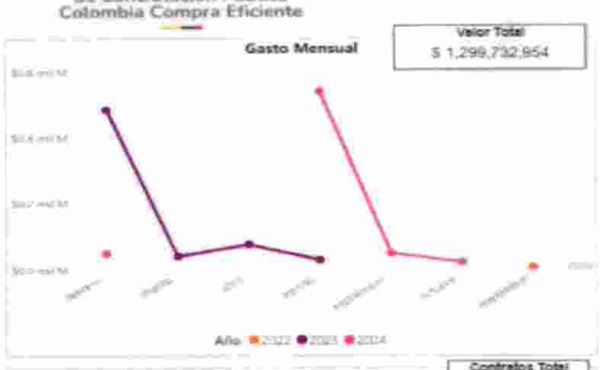
De igual manera, el comportamiento del mercado demuestra que la demanda de servicios de transporte aéreo internacional se incrementa en temporadas específicas relacionadas con festivales culturales, encuentros académicos y temporadas vacacionales, factores que influyen directamente en la disponibilidad de vuelos y variación de tarifas. Por tal motivo, resulta necesario adelantar oportunamente el proceso contractual con el fin de asegurar condiciones favorables de disponibilidad y precio.

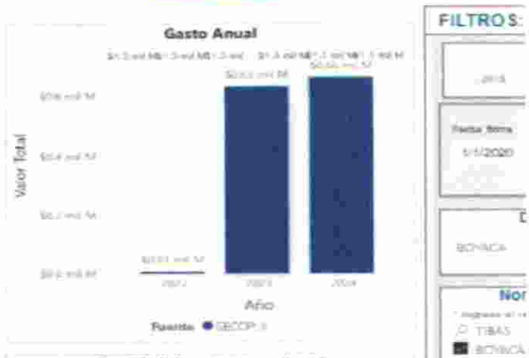
Desde la perspectiva de planeación institucional, la contratación requerida responde a una necesidad real, concreta y verificable, relacionada directamente con el cumplimiento de los fines estatales de promoción cultural y fortalecimiento artístico previstos en la Constitución Política y en la Ley 397 de 1997, normas que facultan y obligan a las entidades territoriales a fomentar las expresiones culturales y apoyar procesos de representación artística en escenarios nacionales e internacionales.

En consecuencia, la demanda del presente proceso contractual se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista institucional, cultural, administrativo y operativo, toda vez que el suministro de pasajes aéreos constituye un componente indispensable para garantizar la participación efectiva de la Banda Sinfónica de Tibasosa en los certámenes internacionales programados, permitiendo cumplir los objetivos de fortalecimiento cultural, representación institucional y proyección artística del municipio.

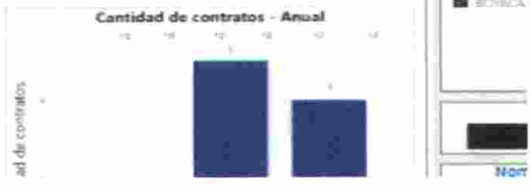
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente





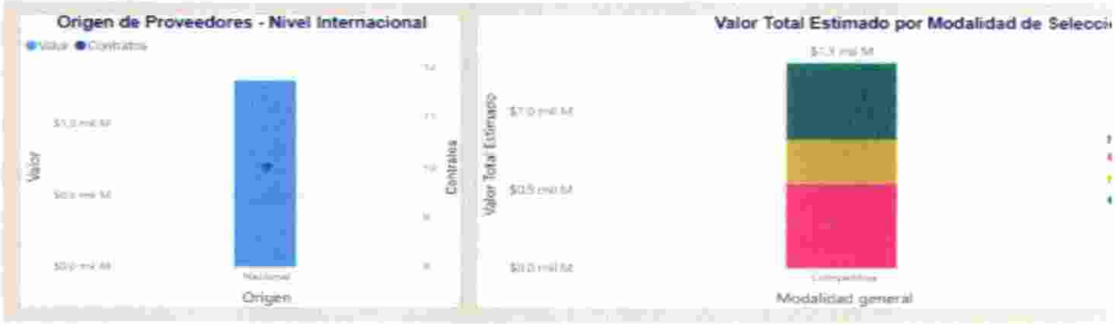






Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
7811 - Transporte de pasajeros	1	$7,315,060	0.56%	4	$599,296,438	46.11%	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes				1	$31,643,456	2.43%	
Total	**1**	**$7,315,060**	**0.56%**	**6**	**$630,939,954**	**48.54%**	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportu información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere inform

3.2 ADQUISICIÓN DE ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN OBRA O SERVICIO

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual
☆	COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SC-098-CENACTELEMATICA-2026	PROCESO 98 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJES AEREOS A TODO EL TERRITORIO NACIONAL AL PERSONAL ORGANICO DE LA (BRCOM) BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES, A EJECUTAR VIGENCIA 2026"	Presentación de oferta
☆	COLOMBIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PN RASES 6 CD IA 084-2026	PASAJES TRASLADO PACIENTES AEREOS	Presentación de oferta
☆	COLOMBIA	CENAC TOLEMAIDA	MC-080-CENACTOLEMAIDA-2026	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	Presentación de oferta
☆	COLOMBIA	APC COLOMBIA+	SAMC-APC-02-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	PASAJES AEREOS BRIGADA 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta
☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-MC-010-2026	SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESERVAS Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNADORA DEL META Y EQUIPO DE GOBIERNO	Presentación de oferta

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de comercialización y expedición de tiquetes aéreos en Colombia se caracteriza por presentar una amplia pluralidad de oferentes, conformada por agencias de viajes, operadores turísticos, consolidadores aéreos y empresas especializadas en servicios logísticos de transporte de pasajeros, las cuales cuentan con autorización y registro para operar en el territorio nacional e internacional.

Los proveedores que participan en este sector desarrollan actividades relacionadas con:

- Reserva y expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.
- Gestión de itinerarios y conexiones.
- Manejo de reservas grupales.
- Asesoría logística de viajes.
- Reprogramaciones y cambios de vuelos.
- Gestión de equipaje y servicios complementarios.
- Asistencia al viajero y atención de contingencias operacionales.

En Colombia, las agencias de viajes y operadores turísticos deben encontrarse inscritos y habilitados ante el Registro Nacional de Turismo, así como cumplir las disposiciones regulatorias expedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, entidades encargadas de regular y supervisar la prestación de servicios turísticos y de transporte aéreo comercial.

Dentro del análisis del mercado se evidencia la existencia de múltiples proveedores con capacidad para atender requerimientos institucionales relacionados con desplazamientos internacionales de grupos culturales, académicos y deportivos, circunstancia que garantiza la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección.

De igual manera, se identifica que el servicio requerido corresponde a un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, debido a que las condiciones esenciales del suministro de pasajes aéreos se encuentran estandarizadas en el mercado y pueden ser ofrecidas por diversos operadores bajo especificaciones equivalentes de calidad y cobertura.

El mercado nacional cuenta con agencias de viajes y operadores turísticos con experiencia en contratación estatal y atención de entidades públicas, las cuales disponen de herramientas tecnológicas y convenios comerciales con aerolíneas internacionales que les permiten gestionar rutas hacia destinos europeos, incluyendo trayectos hacia Viena y Kerkrade, ciudades sede de los eventos en los cuales participará la Banda Sinfónica de Tibasosa.

Así mismo, los proveedores del sector ofrecen servicios complementarios orientados a garantizar la adecuada ejecución de desplazamientos internacionales grupales, entre ellos:

- Seguimiento permanente a itinerarios.
- Atención 24/7.
- Gestión de contingencias operacionales.
- Coordinación de equipaje especial e instrumentos musicales.
- Asesoría documental y migratoria.
- Flexibilidad tarifaria y operativa.
- Optimización de rutas y tiempos de conexión.

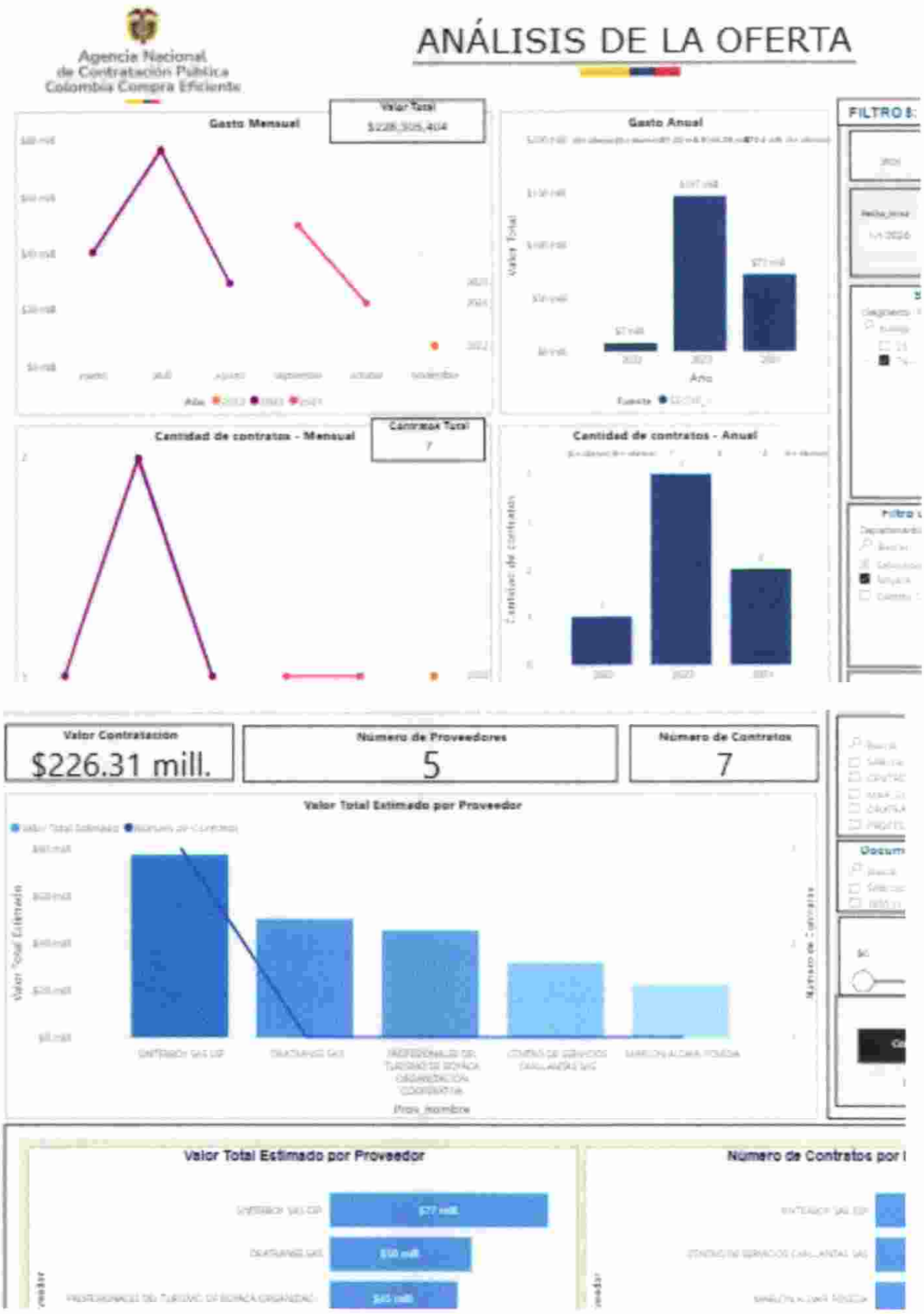
Desde la perspectiva económica, la oferta del mercado presenta condiciones competitivas derivadas de la existencia de múltiples agencias con capacidad de negociación tarifaria frente a aerolíneas nacionales e internacionales. Esta competencia permite a las entidades estatales acceder a mejores condiciones económicas mediante procesos de selección objetiva como la subasta inversa.

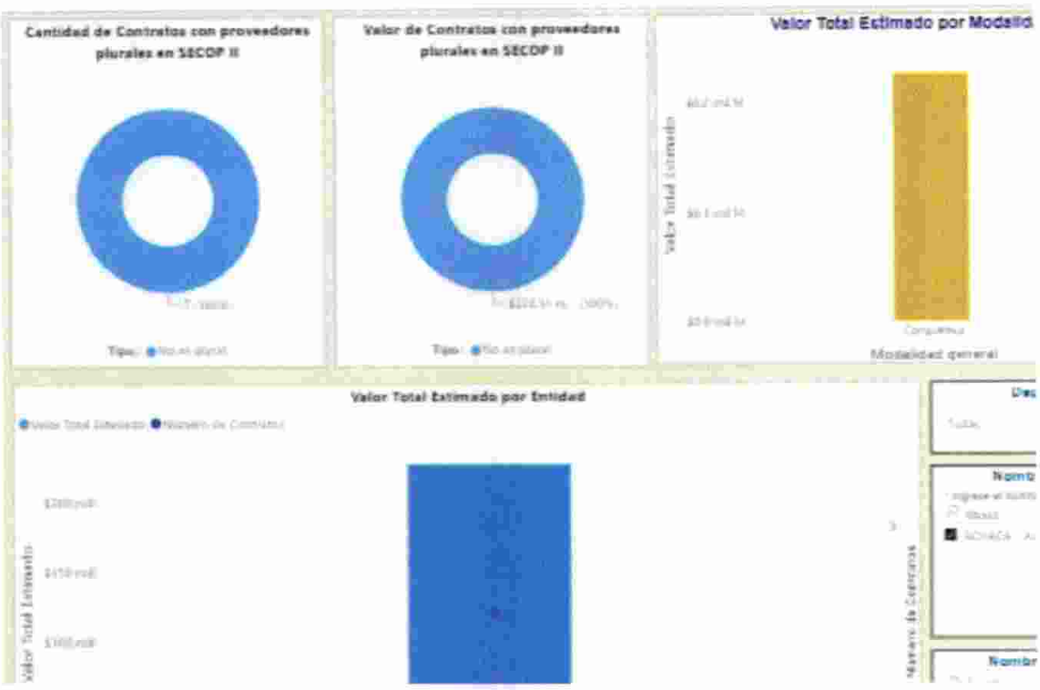
Adicionalmente, el sector evidencia capacidad suficiente para responder a requerimientos institucionales de mediana y alta complejidad logística, especialmente en desplazamientos internacionales grupales relacionados con actividades culturales y académicas.

En cuanto a la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes, el mercado cuenta con empresas formalmente constituidas que disponen de experiencia contractual, respaldo operativo y capacidad administrativa suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, incluyendo atención oportuna frente a modificaciones de itinerarios, cancelaciones, contingencias operacionales y demás situaciones asociadas al transporte aéreo internacional.

De igual forma, el análisis de la oferta evidencia que las condiciones de competencia existentes permiten adelantar el proceso bajo criterios de pluralidad, transparencia y selección objetiva, toda vez que no se identifican barreras significativas de acceso al mercado ni condiciones restrictivas que limiten la participación de oferentes.

En consecuencia, se concluye que el sector presenta una oferta amplia, especializada y suficiente para satisfacer la necesidad del Municipio de Tibasosa, existiendo proveedores con capacidad técnica, jurídica, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, permitiendo adelantar el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Gasto Mensual
Valor Total
$226,305,404
Gasto Anual
Valor Total
Año
FILTRO S:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
7
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Valor Contratacion
$226.31 mill.
Número de Proveedores
5
Número de Contratos
7
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Proy_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
$77 mill
$50 mill
$45 mill
Número de Contratos por



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
7811 - Transporte de pasajeros	1	$7,315,080	3.23%	3	$114,946,888	50.79%	
7816 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes				1	$31,643,496	13.98%	
Total	1	$7,315,080	3.23%	4	$146,590,384	64.78%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportu información que publican.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el valor del contrato la entidad tomo como referencia cotizaciones realizadas por la entidad.

CONCEPTO	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
		VALOR	VALOR	VALOR	
Compra de tiquetes ida y regreso desde Bogotá Viena y Bruselas Bogotá entre las fechas 15 al 28 de julio de 2026, Equipaje permitido: 2 equipajes de 23KG en bodega + 1	38	$ 299.859.710	$ 260.986.774	$ 249.214.716	$ 270.020.400

UN TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 270.020.400,00) M/CTE.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO.

5.1. ANÁLISIS FINANCIERO

Dado que la cuantía a contratar corresponde a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 270.020.400,00) M/CTE, se procedió a verificar a través de la página www.colombiacompra.gov.co , las entidades que han adquirido estos productos o similares, con el fin de verificar los indicadores establecidos para el proceso de selección:

Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
APC COLOMBIA +	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026.	$ 80.000.000,00	1,3	0,8	0,8	0,04	0,02
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	$ 330.500.000,00	1,3	0,6	0,22	0,05	0,12
SENA REGIONAL CORDOBA	SUMINISTRAR TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA REGIONAL CORDOBA DEL SENA QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS LABORES PROPIAS DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO ASI COMO ATENDER LOS EVENTOS DE CAPACITACION, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL QUE REQUIERA SU DESPLAZAMIENTO	$ 375.627.000,00	1,1	0,54	3,15	0,18	0,07
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA	$ 372.248.803,00	1	0,75	1,5	0,06	0,03
GOBERNACION DE NARIÑO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO	$ 459.490.245	1,4	0,6	IND	0,1	0,1
FCP	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS CON COBERTURA NACIONAL	$ 2.114.768.448	1,1	0,85	1	0,2	0,4

	E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE SUSTITUCION DE CULTIVOS DE USO ILICITO - DSCI						
ICANH	SUMINISTRAR LOS PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH; QUE SE REQUIERAN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES	$ 421.195.645	1,1	0,90	1	0,02	0,01
SENA REGIONAL CORDOBA	SUMINISTRAR TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y APRENDICES DE LA REGIONAL CORDOBA DEL SENA QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS LABORES PROPIAS DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO ASI COMO ATENDER LOS EVENTOS DE CAPACITACION, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL QUE REQUIERA SU DESPLAZAMIENTO	$ 402.627.000	1,2	0,54	3,15	0,18	0,07
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ASESORÍA Y SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA DESPLAZAMIENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES Y DE APOYO INSTITUCIONAL	$ 164.000.000	1,1	0,50	2,0	0	0
UNIQUINDIO	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRATIVOS, MOVILIDAD DE ESTUDIANTES SALIENTES Y PERSONAL INVITADO A DIFERENTES EVENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL	$ 406.821.500	1	0,7	1,5	0	0

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA GARANTIZAR LAS DIFERENTES JORNADAS, ACTIVIDADES Y DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, PROCESOS DE FORMACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE ADELANTE LA ENTIDAD.	$ 573.667.438	1,4	0,61	1,03	0,07	0,03
COPNIA	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CUBRIR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MISIÓN DEL COPNIA, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.	$ 308.000.000	1,2	0,60	2,8	0,08	0,04
TOTAL			14,2	7,99	18,15	0,98	0,89
INDICADORES FINANCIEROS			**1,18**	**0.62**	**1.51**	**0.08**	**0.07**

La entidad decide que los indicadores financieros que se tendrán en cuenta para el mencionado proceso de selección serán los que se relacionan en la tabla ya que se encuentran dentro del rango que se analizó como parte del estudio y que generan pluralidad de oferentes; así quedan establecidos a continuación:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	□ Activo corriente sobre pasivo corriente: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	>=1,18
Índice de Endeudamiento	□ Pasivo total sobre activo total: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	<= 0,62
Razón cobertura de intereses	□ Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	>= 1,51
Rentabilidad del patrimonio	□ Utilidad operacional dividida por el patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	>= 0,08

Rentabilidad del activo	□ Utilidad operacional dividida por el activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	>= 0,07

MATRIZ DOFA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Existencia de una necesidad institucional claramente identificada y justificada. - Participación de la Banda Sinfónica en eventos internacionales de alto reconocimiento cultural y artístico. - Respaldo constitucional y legal para el fomento y fortalecimiento de procesos culturales y artísticos. - Existencia de pluralidad de oferentes en el mercado de agencias de viajes y operadores turísticos. - Posibilidad de adelantar el proceso mediante selección abreviada por subasta inversa, promoviendo competencia y economía. - El servicio requerido corresponde a características técnicas uniformes y de común utilización. - Impacto positivo del proyecto en el fortalecimiento cultural, artístico y social del municipio. - Existencia de proveedores especializados con experiencia en atención a entidades públicas.	- Dependencia de terceros para la prestación integral del servicio de transporte aéreo internacional. - Variabilidad permanente de las tarifas aéreas internacionales por factores externos del mercado. - Riesgo de modificaciones logísticas derivadas de cambios de itinerarios o programación de eventos. - Necesidad de coordinación logística compleja por tratarse de desplazamientos grupales internacionales. - Dependencia de disponibilidad de rutas, conexiones y cupos aéreos internacionales. - Posibles incrementos de costos asociados a la tasa representativa del mercado (TRM). - Riesgo operativo relacionado con el transporte de equipaje especial e instrumentos musicales.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Fortalecimiento de la imagen institucional y cultural del Municipio a nivel internacional. - Posibilidad de generar intercambio cultural y fortalecimiento académico para los integrantes de la Banda Sinfónica. - Promoción turística y cultural del municipio y del departamento de Boyacá en escenarios internacionales. - Acceso a mercados competitivos que permiten obtener mejores condiciones económicas mediante subasta inversa. - Fortalecimiento de procesos culturales y musicales dirigidos a niños, niñas y jóvenes del municipio - Posibilidad de consolidar futuras alianzas culturales e institucionales internacionales. - Existencia de herramientas tecnológicas y operadores especializados para optimización logística del viaje. - Mayor posicionamiento de la Banda Sinfónica en escenarios artísticos internacionales.	- Incremento inesperado en tarifas aéreas internacionales por alta demanda o crisis del sector aeronáutico. - Cancelaciones, retrasos o reprogramaciones de vuelos por causas operacionales o climáticas. - Cambios en políticas migratorias, requisitos de ingreso o condiciones internacionales de viaje. - Fluctuaciones de la TRM que afecten el valor final de los tiquetes internacionales. - Riesgo de indisponibilidad de cupos grupales en temporadas de alta demanda internacional. - Eventuales contingencias sanitarias, sociales o geopolíticas que afecten el transporte aéreo internacional. - Riesgos asociados a pérdida, retraso o afectación del equipaje e instrumentos musicales - Variaciones en impuestos aeroportuarios, tasas o recargos internacionales aplicables al transporte aéreo.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte de Tibasosa